

Sello 4.
40. mrs.



Año de 1829.

Decreto de la Villa de Chejira y Dor de nuevo de mil ochocientos veinte y nueve. Estando reunido el Ayuntamiento de la misma en forma de Cabildo en las Salas Consistoriales, presidido por el Sr. D. Cayetano Benedicto, Abog. de los R. Consejos del R. Colegio de Madrid, Alcalde Mayor y Capitan de Guerra por S. Menella, con asistencia del Sr. Sindico Gual y Sr. Cura Párroco D. Juan Ant. Flores, quienes con todos los demas individuos de esta Corporacion, han sido citados ante dicho Ayuntamiento para que se proceda segun es de costumbre a la eleccion de oficios, principiando por los piadosos q. necesitan la intervencion y consentimiento de dho. Sr. Cura Párroco, en la forma siguiente.

Para Mayordomo Fabriquero, se revoca el Ayuntamiento su eleccion, para hacer cuando estuviere por convenir en virtud de sus facultades, y de los privilegios de q. goza de la Decision de la Superioridad en el pleito q. por el mismo quedo ejecutoriado, sobre este punto.

Para Mayor de las ^{mas} honras de las Animas del Purgatorio se ratifica el nombramiento hecho en D. Pedro de Lec. ^{mo} Dho.

Para Mayor de las ^{mas} honras de las Animas de Sr. Sebastian se nombra

